



SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y CUARENTA Y CINCO

Señor Juan de Ovando la Real Audiencia de  
Nava Amporvilado se defende desta Real Audiencia  
podrá oírse algún pleito contra otra función  
de Avicinos, y siendo juez en ella no podrá practicar  
las defensas, y presentando esta Real Audiencia nom-  
bram. de Abogado para que comparezca y siga en  
pleitos desde luego para que comparezca en la Real Audiencia  
al Señor Alcalde mayor para que se dirija a ma-  
dar se nombre Abogado, y Procurador que este no-  
tiere desde el fallecimiento de Fran. Co. Xauier Car-  
cobacho sobre que por texto que todos los auto-  
pedim. notificar. y demás diligencias que se hie-  
sen en practicas en, sin que se pidan ni aleguen  
los Cavalleros Corinsas que se han nombrado,  
nombraren, que no sean firmadas del Abogado  
de la Real Audiencia de Nava Amporvilado, de ningún bator m-  
to, y desde ahora para quando llegue el caso de  
cuya, y Jura distinta y separada. a cada uno  
de los Abogados de esta Real Audiencia que acuerden  
en la dependencia de ella sin nombram. y pide